



**Comunidad  
de Madrid**

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría acceder al original.  
(Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre)

**CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**

**Ref.: C-334A/002-23**

**Exp.: A/SER-004104/2023**

*Registro:*

## **ORDEN**

Orden de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se dispone el inicio del expediente de contratación titulado **SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL XXIV CIRCUITO DE CINE DE VERANO EN LA COMUNIDAD DE MADRID**

De conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

### **DISPONGO**

Autorizar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación del contrato titulado **SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL XXIV CIRCUITO DE CINE DE VERANO EN LA COMUNIDAD DE MADRID**, cuyo presupuesto base de licitación asciende a 69.824,26 euros.

La necesidad del contrato viene motivada en atención a las competencias que tiene la Dirección General de Promoción Cultural de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, entra las cuales se haya la promoción de las actividades cinematográficas por medio de programas y actuaciones que favorezcan la descentralización cultural.

Por ello, todos los años se programan diversos festivales, ciclos y eventos que tienen como finalidad potenciar la actividad cultural en los municipios de la región madrileña especialmente coincidiendo con la época de mayor afluencia de público a dichos municipios, el periodo estival.

Para el año 2023, está prevista la realización del XXIV Circuito de Cine de Verano de la Comunidad de Madrid. Este ciclo tiene por objeto ampliar en verano la oferta cultural en los municipios de la Comunidad de Madrid que no excedan de 15.000 habitantes, mediante la proyección de películas en espacios al aire libre puestos a disposición de esta actividad por los ayuntamientos participantes.

Madrid, a fecha de la firma  
**LA CONSEJERA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**  
**P.D.EL DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN CULTURAL**  
*Orden 1389/2021, de 16 de noviembre (BOCM 29/11/2021)*

Firmado digitalmente por: CABRERA MARTIN GONZALO  
Fecha: 2023.02.08 16:03

Gonzalo Cabrera Martín